COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO - CICCI

ACTA 003 DE 2023

Fecha: 03-10-2023
Hora: 11:00 a 12:30 p.m.
Lugar: Virtual Teams

Participantes

Luis Carlos Reyes Hernández	Director General
Luz Nayibe López Suárez	Directora de Gestión Corporativa
Cecilia Rico Torres	Directora de Gestión de Impuestos
Claudia Patricia Marín Jaramillo	Directora de Gestión de Aduanas (e)
Gustavo Alfredo Peralta Figueredo	Director de Gestión Jurídica
Andrés Esteban Ordoñez Pérez	Director de Gestión de Fiscalización
Cr. Heinar Giovany Puentes Aguilar	Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera (a)
Guillermo Alberto Sinisterra Paz	Director de Gestión Estratégica y de Analítica
Julian David Medina Herrera	Director de Gestión de Innovación y Tecnología (e)
Andrés Fernando Pardo Quiroga	Director Operativo de Grandes Contribuyentes
Hugo Alcides Pérez Pinilla	Jefe Oficina de Seguridad de la Información (e)
Constanza del Pilar Rodríguez Páez	Subdirectora Planeación y Cumplimiento
Patricia Parada Castro	Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales
Enrique Castiblanco Bedoya	Jefe Oficina de Control Interno Secretario Técnico del Comité

Invitados

Claudia Marcela Quiceno Duque	Jefe Coordinación de Auditoría Integral
Álvaro Mauricio Cotes Castro	Jefe Control Interno Min. Hacienda
Santiago Sanchez Peña	Contador Función Recaudadora -DGI
Victor Julio Campos Espinel	Contador Función Pagadora - DGC
Luis Alfredo Reyes Parra	Despacho Oficina de Control Interno
Omar Iván Colmenares Murcia	Despacho Oficina de Control Interno

Orden del día:

Verificación del Quórum.

1. Seguimiento a compromiso del acta anterior.
2. Presentación resultados Plan Anual de Auditorías primer semestre de 2023.
3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
4. Presentación Política de Riesgos (DGEA).
5. Presentación de los Estados Financieros de la Función Pagadora (DGC) y de la Función Recaudadora (DGI).
6. Proposiciones y varios.
7. Compromisos.

Desarrollo:

Verificación del Quórum.

Se verifican los asistentes al Comité, estableciendo que se cuenta con Quórum deliberatorio y decisorio.

1. Seguimiento a compromisos del acta anterior.

El doctor Enrique Castiblanco, jefe de la Oficina de Control Interno, da lectura a los compromisos del acta 002 del 25/07/2023 e informa que se dio cumplimiento a las siguientes actividades:

- **Primer compromiso**: Remitir la Carta de Representación a los Directores de Gestión que han ingresado a la DIAN, para su conocimiento y aplicación frente a la entrega de la información a la OCI, en virtud de lo establecido en el Decreto 648 de 2017. Responsable: Oficina de Control Interno - OCI

  Resultado: La OCI remitió mediante correos N° 100202204-0838 y 100202204-0839 del 11 de agosto de 2023 a la Dirección de Gestión de Aduanas - DGA y a la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera - POLFA, las Cartas de Representación, las cuales se encuentran firmadas a la fecha.

- **Segundo compromiso:** Remitir a la Dirección de Gestión de Estratégica y de Analítica, un documento sobre los riesgos materializados en la entidad, para que sirva

como insumo en la actualización de las matrices de riesgos que adelanta la DIAN. Responsable: Oficina de Control Interno - OCI

Resultado: La OCI remitió mediante correos N° 100202204-0979 y 100202024-00984 del 20 y 21 de septiembre de 2023 a la Dirección de Gestión de Estratégica y de Analítica, el documento de relación de los riesgos identificados por los entes de control ITRC, CGR y OCI.

2. Presentación resultados Plan Anual de Auditorías primer semestre de 2023.

El Doctor Castiblanco, realiza la introducción al tema y concede el uso de la palabra a la doctora Claudia Marcela Quiceno, quien manifestó que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 648 de 2017, el cual establece como uno de los instrumentos de la actividad de auditoría interna el "Plan Anual de Auditorías", se presentan los resultados del avance obtenido por el primer semestre de 2023, respecto del cual de un total de 11 ejercicios aprobados por esta instancia se han adelantado y culminado 4 auditorías con 26 hallazgos de los cuales uno tuvo presunta incidencia disciplinaria, también se realizó un seguimiento que generó 7 observaciones.

Adicionalmente, en cumplimiento de la función de evaluación y seguimiento a la gestión institucional, la OCI dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, desarrolló la acción de control ACD 2023-010 referente a las facilidades de pago de los tributos administrados por la DIAN en la Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla.

Así mismo, de un total de 28 informes de Ley a presentar por la vigencia, con corte a 30 de septiembre de 2023, se han culminado 26, los 3[1] restantes se atenderán conforme al cronograma y periodicidad establecido para los mismos; en cuanto a las actividades de fomento de la cultura del control, se han adelantado 5 dirigidas a 197 funcionarios ubicados en el Nivel Central y en las Direcciones Seccionales de Impuestos y de Impuestos y Aduanas, con lo cual se ha contribuido al fortalecimiento de los componentes del Sistema de Control Interno - SCI.

Se precisa, que una vez concluidos los ejercicios adelantados en el primer semestre de 2023, los informes producto de los mismos fueron dados a conocer a los miembros de este comité, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, conforme a ello y teniendo en cuenta que los ejercicios adelantados se soportan en la evaluación de la gestión de riesgos y controles asociados a los procesos y subprocesos auditados se observó lo siguiente:

[1] De acuerdo con el cronograma se generan en el último trimestre: Cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico, Ejecución Presupuestal y austeridad en el Gasto y de Evaluación de Rendición de Cuentas 2023

En la ***"Auditoría al Procedimiento de Notificaciones - AND 2023-002"***: se evidenció en el Proceso de Recursos Administrativos y Financieros, Subproceso Recursos Administrativos la materialización del riesgo R5 y alta exposición de materialización de los riesgos R6 y R7; en el Proceso Cumplimiento de Obligaciones Tributarias - Subproceso Recaudo y Devoluciones la materialización del riesgo R1 y en el Proceso Talento Humano - Subproceso de Investigaciones Disciplinarias alta exposición de materialización del riesgo R4.

En la "***Auditoría al Flujo de la Información Contable que Impacta la Función Recaudadora - AFR 2023-003"***: se evidenció en el Proceso Recursos Administrativos y Financieros, Subproceso de Información de Recaudo, alta exposición de materialización de los riesgos R1 y R2 y en el Proceso Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Subproceso Administración de Cartera, alta exposición de materialización del R1.

En la ***"Auditoría al Procedimiento de Inscripción, Autorización, Habilitación y Mantenimiento de Condiciones y Requisitos (Depósitos y Agencias de Aduanas) - APA 2023-004":*** *se evidenció* en el Proceso Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias, Subproceso de Registro Aduanero, la materialización de los riesgos R1, R2, R3 y R4 y en el Proceso Recursos Administrativos y Financieros, Subproceso Recursos Administrativos, alta exposición de materialización del riesgo R6.

En la ***"Auditoría al Trámite de los Expedientes Aduaneros - AEA 2023-005":*** *se evidenció en el* Proceso Cumplimiento de Obligaciones Aduaneras y Cambiarias - Subproceso de Fiscalización y Liquidación, alta exposición de materialización del riesgo R3, R4 y R5.

En cuanto al ***"Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - PMI - Mercancías ADA - ADA 2023-001":*** este dio lugar a oportunidades de mejora encaminadas a fortalecer los ejercicios de autoevaluación de la gestión y control.

Por último, la ***"Acción de Control Denuncia Dirección Seccional de Impuestos de Barranquilla – DSIB - ACD 2023-010":*** *se evidenció en el* Proceso Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Subprocesos Administración de Cartera, la materialización de los riesgos R1, R2, R5 y R6.

Toma la palabra la doctora Cecilia Rico Torres, quien solicita claridad en la fecha de la acción de control, al respecto el doctor Castiblanco, refiere que es del 28 de febrero de 2023 al 01 de julio de 2023, así mismo, pregunta sobre el tiempo de la visita en la DSI de Barranquilla, a lo que se responde que fue de una semana de lunes a viernes en terreno, precisa la doctora Cecilia Rico Torres, que sería importante, conocer la revisión efectuada, más concretamente el **R6.** *"Subproceso de Administración de Cartera adelantado para obtener beneficio propio y/o para un tercero",* para conocer lo evidenciado, al respecto la doctora Claudia Marcela Quiceno, refiere que esta fue una denuncia de una Veeduría de la ciudad de Barranquilla, en la cual informaron sobre presuntos actos de corrupción de un funcionario de la División de Recaudo y Cobranzas, solicitaba que se revisara la gestión adelantada por el mismo, conforme a

ello y dado que el funcionario tenia a cargo la gestión de las facilidades de pago, el ejercicio se enmarcó en la revisión de las mismas atendiendo los periodos y requisitos relacionados con los beneficios otorgados por la ley, dando lugar a recomendaciones para que implementaran planes de mejoramiento o acción.

Al respecto la doctora Cecilia Rico Torres, manifiesta, que la denuncia instaurada contra el funcionario era por cobrar dinero para adelantar trámites, por ello y dado que la OCI adelanta evaluación independiente para agregar valor, pregunta si se pudo establecer con prueba contundente, si el funcionario realizaba las gestiones de la manera como se indicó en la denuncia, Toma la palabra el doctor Castiblanco, para precisar que la competencia de las Oficinas de Control Interno en el orden nacional y territorial, no permiten hacer estas investigaciones, sin embargo dentro del marco de la competencia se hacen las verificaciones que proceden y se da traslado a los organismos y áreas competentes de evaluar las conductas de los funcionarios y si lo consideran procedente por haber situaciones de corrupción, dan traslado a la Agencia ITRC[2], para que en el marco de su competencia lo analice o se traslade a otros organismos penales externos, precisa, que para el caso de esta denuncia no se acompañó de soportes o pruebas contundentes por parte del denunciante.

La doctora Cecilia Rico Torres, manifiesta, que preocupa lo del aplicativo SIPAC, el cual se comenta que presuntamente fue alterado una vez se dio el cambio de un coordinador del grupo, pregunta si esto lo verificaría la OCI de manera independiente, al respecto doctor Castiblanco, manifiesta que en efecto hay temas que dentro de los procesos se identifica que están generando exposición a riesgos, conforme a ello efectivamente se evalúan, para el caso, dentro del contexto de seguridad de la información y se hacen los traslados que correspondan atendiendo a las competencias que se establezcan.

3. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC.

El doctor Castiblanco, refiere que la entidad atendiendo el marco normativo del Plan de la Lucha contra la Corrupción y Atención al Ciudadano, realiza periódicamente el avance teniendo en cuenta el marco de referencia señalado en la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*"; Decreto 124 de 2016; Decreto 1499 de 2017 – "*Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG";* Decreto 2106 de 2019; Circular Externa 100-020 del 10 de diciembre de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y la Ley 2195 de 2022, así mismo el Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia Potencia Mundial de la Vida*" en su artículo 200 refiere los lineamientos para que se formule dentro las instancias respectivas, estrategias sobre la lucha contra la corrupción, es así que se hace un llamado para que todos como participes activos dentro del mismo, estemos atentos a las modificaciones que se surtan.

Toma la palabra el doctor Omar Iván Colmenares, quien presenta los resultados de la evaluación realizada por la OCI de PAAC con corte al 30 de agosto de 2023, el mismo

[2] Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

fue conformado para la vigencia con 66 actividades, distribuidas en 6 componentes, con un avance promedio anual del 55%, manifiesta que, de las 66 actividades programadas, 59 tienen avances superiores a 0, esto es entre el 10 y 100% de cumplimiento para el año 2023.

Se extrae como conclusiones del informe, entre otras, la falta de actualización de las matrices de riesgos de manera sincrónica con los reportes de materialización de riesgos; la evaluación de la dimensión de Cercanía al Ciudadano y las acciones de servicio en el PAAC 2023; el avance y conformación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y la actualización del portal web de la DIAN en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.

Interviene la doctora Cecilia Rico, para preguntar quien respondió la encuesta, pues en lo corrido del año se han desarrollado varias acciones desde el servicio al ciudadano para mejorar el tema de cercanía al ciudadano, por lo que sería importante conocer en qué fecha diligenciaron la encuesta, el doctor Omar Iván Colmenares, al respecto anota que los datos se basan en la única encuesta que aplica la DIAN, denominada "*Encuesta de percepción de calidad general del servicio brindado por la DIAN 2022*".

Por último, se establecen algunas oportunidades de mejora relacionadas con: generar acciones de fortalecimiento del servicio; proponer acciones cuyos productos sean publicados en WEB; acciones de actualización sitio WEB Transparencia; revisión de la estrategia de racionalización de tramites; así como de actualización de Matrices de Riesgos acorde con reportes de materialización.

4.Presentación Política de Riesgos (DGEA).

Toma la palabra el doctor Guillermo Alberto Sinisterra Paz, quien refiere que la política de riesgos se compone de riesgos institucionales y de cumplimiento, teniendo en cuenta la reglamentación interna en la entidad sobre el tema, se ha profundizado en cuanto a los riesgos ambientales, operacionales y estratégicos, es así como en la política que se presenta se da cobertura a todos los riesgos, precisa, que respecto a los riesgos de cumplimiento, algunos gozan de reserva legal.

Concede el uso de la palabra a la doctora Maribel Verano Palencia, quien pone de presente ante el comité la aprobación de la mencionada política, atendiendo el Modelo Integrado de Planeación y Gestion MIPG, la Guía de riegos del DAFP y la Resolución 2120 de 2022, que establecen que en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, el representante legal y la alta dirección deben aprobar la política para administración de gestión de riesgos.

Para el efecto, refiere los Componentes de la Política para la Administración de Riesgos UAE DIAN la cual contiene: Introducción, declaración y compromiso de la UAE- Dian frente al Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales, objetivo, alcance, principios, responsabilidad y autoridad, metodología por tipo de riesgo, nivel aceptable por tipo de riesgo, monitoreo y seguimiento, comunicación y socialización, gestión de la

Información relacionada con la administración de riesgos de UAE-Dian, términos y definiciones.

En cuanto al alcance de la Política para la Administración de Riesgos la UAE DIAN, realiza la administración de sus riesgos mediante el desarrollo de los siguientes sistemas: Sistema de Gestión de Riesgos Tributarios, Aduaneros y Cambiarios - Cumplimiento TAC y Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales, precisa que la política esta explicita para la "*Gestion de riesgos institucionales*", conforme a ello, la Dian se compromete a administrar de manera objetiva, participativa y dinámica los diferentes tipos de riesgos institucionales como son: Riesgos estratégicos, operacionales, ambientales, fiscales, de fraude y corrupción, seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales, capital humano y de seguridad y salud en el trabajo, respecto de los cuales señala los responsables de la metodología de cada uno de ellos.

Refiere, que en la definición de la política se considera importante resaltar la metodología y aceptación de por tipo de riesgo institucional, de igual manera respecto del monitoreo y seguimiento a la gestión de riesgos institucionales en la entidad, se establece por las líneas de defensa: Estratégica, primera, segunda y tercera línea, frente a las cuales se encuentra el marco de responsabilidad que le asiste a cada una de ellas.

Ahora bien, en cuanto a la gestión de la información relacionada con la administración de riesgos de la UAE – DIAN, se tiene que la información relacionada con el Sistema de Gestión de Riesgos de Cumplimiento TAC, será tratada conforme con la reserva establecida en el artículo 130 de la Ley 2010 de 2019 "*Ley de Crecimiento Económico*" y La información relacionada con el "*Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales*", será tratada conforme con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*" y demás disposiciones constitucionales, legales o instancias judiciales que definan situaciones especiales sobre confidencialidad, reserva o clasificación de la información.

Toma la palabra del doctor Castiblanco, quien pregunta si los temas de corrupción están recogidos en la política, a lo que le contesta el doctor Guillermo Alberto Sinisterra Paz, que en efecto allí están inmersos. A su turno el Ingeniero Hugo Alcides Perez, comenta que como complemento a la aplicabilidad de la política, la Oficina de Seguridad de la Información, cuenta con un sistema que se denomina "DRC" en el cual se ha venido alimentando el sistema de activos de información, sin embargo, este sistema tiene un módulo de riesgos, es así como la Subdirección de Procesos viene trabajando con el proveedor el tema, con el fin de poder implementar este modulo de riesgos en toda la entidad, esto acorde con el proceso contractual.

Conforme a lo anterior, se pone a consideración la aprobación de la "***Política de Riesgos Institucionales***", se abre el espacio para la votación de los miembros del comité, quienes manifiestan que queda aprobada por unanimidad.

5. Presentación de los Estados Financieros de la Función Pagadora (DGC)

Interviene la doctora Luz Nayibe López Suárez, quien concede el uso de la palabra al doctor Victor Julio Campos Espinel, contador de la Función Pagadora, para el efecto manifiesta que se presentan los estados financieros con corte a julio de 2023 abordando los siguientes aspectos así: (Ver presentación)

- Estado de situación financiera en relación con: Activo, pasivo y patrimonio
- Estado de situación financiera - composición del activo: Efectivo y equivalente, cuentas por cobrar, deterioro de cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles y otros activos
- Efectivo y equivalentes de efectivo: Caja menor y depósitos en instituciones financieras y recursos entregados en administración DTN - SCUN
- Cuentas por cobrar corrientes, las cuales representan el 23,31% de las cuentas por cobrar por valor de $1.718.006_miles de pesos y corresponden a: Sanciones disciplinarias, contractuales, pago por cuenta de terceros – incapacidades y licencias EPS / ARL y otras cuentas por cobrar
- Cuentas por cobrar no corrientes que representan el 76,69% de las cuentas por cobrar por valor de $5.651.797, el cual se compone de la siguiente manera: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, pago por cuenta de terceros – incapacidades y licencias EPS / ARL, responsabilidades fiscales; FONADE, otras cuentas de difícil cobro
- Estado de situación financiera – propiedad, planta y equipo
- Estado de situación financiera - activos intangibles, representan el 8,78%_de los activos de la entidad, conformados por: Licencias, softwares, amortización acumulada y activos intangibles en fase de desarrollo
- Otros activos corresponden principalmente a bienes y servicios pagados por anticipado así: Bienes y servicios y otros beneficios a los empleados y otros activos así: Recursos entregados en administración (Fondo contingencias), depósitos entregados en garantía
- Estado de situación financiera – composición del pasivo: Cuentas por pagar y beneficios a los empleados y provisiones
- Cuentas por pagar: Se observa una disminución del 42,46%, frente al periodo anterior, principalmente por el pago de la resolución que ordena el reconocimiento de intereses del proceso a favor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP por aprox. $12.300 millones y el pago de los valores causados en junio por retención en la fuente que ascienden aprox. a $6.046 millones
- Composición del Patrimonio: Capital fiscal, resultados de ejercicios anteriores y resultados del ejercicio
- Estado de resultados
- Resultados - Gastos

6. Presentación de los Estados Financieros Función Recaudadora (DGI)

Interviene la doctora Cecilia Rico Torres, quien refiere que en relación con el tema más sensible relacionado con cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se han realizado seguimientos semanales para conciliar las cifras de cobranzas con las que aparecen en los aplicativos para gestionar el recaudo, concede el uso de la palabra al doctor Santiago Sánchez Peña contador de la Función Recaudadora, quien presentan los estados financieros con corte a julio 31 de 2023, manifiesta que los mismos fueron presentados en debida forma a la Contaduría General de la Nación - CGN con corte a junio 30 de 2023 y están publicados en la pagina web de la entidad de conformidad con la normatividad contable, para el efecto se abordan los siguientes temas así: (ver presentación)

- Efectivo y equivalentes al efectivo, al cierre del mes de julio de 2023, el efectivo reflejó una disminución del 80.3%
- Cuentas por Cobrar, al cierre del mes de julio de 2023, las cuentas por cobrar reflejaron un aumento del 21.5%
- Análisis de cuentas por cobrar, total conciliaciones efectuadas de 01 de agosto 2022 a 31 de Julio de 2023. Mas de 12.000 conciliaciones manuales a nivel de tercero y expedición de los Memorandos 193 del 2022 y 050 del 2023, como herramientas para la mejora continua en los diferentes procesos de la entidad, especialmente en el proceso de cobro
- Aplicación de políticas contables, principalmente, la política contable de las cuentas por cobrar, la que dispone que una vez clasificada la cartera que no cumple con el requisito de activo, se pueda llevar a una cuenta de orden mientras se expiden los actos administrativos respectivos, en la vigencia 2022 se hizo un ajuste de $2.6 Billones
- Variación cuentas por cobrar, presentan el siguiente comportamiento: Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos 21,89%, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios 4,04%, otras cuentas por cobrar -0,001% y deterioro acumulado de cuentas por cobrar del 4,41%
- Inventarios al cierre del mes de julio de 2023, los inventarios aumentaron en un valor % del 6,3%, principalmente se da por el inventario bienes adjudicados a favor de la nación que se reciben como parte de pago de las obligaciones de los contribuyentes
- Cuentas por pagar al cierre del mes de Julio de 2023, las cuales reflejaron un aumento considerable del 11,2%, los principales pasivos de la función recaudadora son los saldos a favor reconocidos por los contribuyentes y los anticipos en los cuales el reconocimiento de los anticipos de renta y anticipos de retenciones en la fuente y ventas, donde por efecto de los cambios normativos presentaron un aumento considerable del 18.5 %
- Cuenta de Hacienda Pública, como nuestro capital contable haciendo énfasis que la Función Recaudadora, no tiene patrimonio público asignado, conforme a ello, al cierre del mes de julio de 2023, las cuentas de patrimonio aumentaron su valor negativo en 15,8%, lo que obedece a las pérdidas a través de los años acumuladas en la contabilidad, este aumento, es generado por el traslado de la pérdida del ejercicio ocasionado por la operación interinstitucional del traslado de los recursos al

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, debido a que la DIAN no es la que administra directamente los dineros

- Ingresos al cierre del mes de Julio de 2023, las cuentas de ingresos reflejaron un aumento considerable del 31,3% con respecto al 2022, dado por los cambios normativos
- Gastos al cierre del mes de Julio de 2023, las cuentas de gasto reflejaron un aumento considerable del 24,2%, obedece a la operación de enlace con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, donde le trasladamos las consignaciones realizadas por las entidades autorizadas para recaudar
- Utilidad o pérdida del ejercicio, es este período comparable entre julio 2022 a 2023 se tuvo una utilidad del ejerció de $754.885.244.646, Gastos de $174.619.208.938.139 y utilidad e ingresos $175.374.094.182.785, por cambios normativos
- Avance evaluación Control Interno Contable, en cuanto a la calificación a través de los últimos 5 años, se ha pasado de una calificación de 3.83 con un nivel de adecuado en el año 2018, a una calificación de 4.26 con un nivel de eficiente en la vigencia 2022

7. Proposiciones y varios.

- No se presentaron proposiciones y varios.

8. Compromisos:

- No se generaron compromisos.

El Director General, Doctor Luis Carlos Reyes Hernández, agradece el ejercicio realizado, e invita a que se tenga en cuenta por todos los asistentes la importancia de estos espacios.

La presente acta se firma por los integrantes del comité presentes.

LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ
Director General

LUZ NAYIBE LÓPEZ SUÁREZ
Directora de Gestion Corporativa

GUILLERMO ALBERTO SINISTERRA
Director de Gestión Estratégica y de Analítica

GUSTAVO ALFREDO PERALTA FIGUEREDO
Director de Gestión Jurídica

CLAUDIA PATRICIA MARÍN JARAMILLO
Directora de Gestión de Aduanas (e)

ANDRÉS ESTEBAN ORDOÑEZ PÉREZ
Director de Gestión de Fiscalización

Sigue toma de firmas Acta del CICCI Nro. 03 del 03 de octubre de 2023 (...)

Cr. HEINAR GIOVANY PUENTES AGUILAR
Director de Gestión Policía Fiscal y Aduanera(a)

CECILIA RICO TORRES
Directora de Gestión de Impuestos

JULIÁN DAVID MEDINA HERRERA
Director de Gestión de Innovación y Tecnología (e)

ANDRÉS FERNANDO PARDO QUIROGA
Director Operativo de Grandes Contribuyentes

HUGO ALCIDES PÉREZ PINILLA
Jefe Oficina de Seguridad de la Información(e)

CONSTANZA DEL PILAR RODRÍGUEZ PÁEZ
Subdirectora Planeación y Cumplimiento

PATRICIA PARADA CASTRO
Jefe Oficina de Comunicaciones Institucionales

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Claudia Marcela Quiceno Duque